



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

CIRCULAR Nº 26/19

Campeonato Internacional de Andalucía De Dobles de Pitch and Putt

FECHA

Sábado 1 y Domingo 2 de Junio de 2019

LUGAR



MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ
GOLF ACADEMY

Escuela de Golf Miguel Ángel
Jiménez

Torremolinos (Málaga)

LOCALIZACIÓN



GPS: 36.637586 | -4.496322

Teléfono: 951909490



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en este Campeonato todos los jugadores/as aficionados de cualquier nacionalidad, sexo y edad, con las limitaciones de hándicap que se establecen en el Reglamento y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf. En el caso de extranjeros no residentes, con certificado de hándicap de su federación de origen.

El hándicap exacto máximo permitido del jugador/a será de 36,0. La suma de los hándicaps exactos de la pareja no será superior a 54,0.

Se formarán bandos de 2 jugadores/as.

INSCRIPCIONES

Deberán efectuarse, antes de las 12:00 horas del día 29 de Mayo de 2019, por cualquiera de los siguientes medios:

- En la página web: <http://rfga.org>
- Vía correo electrónico: torneos@rfga.org

El cupo máximo de participantes se cifra en 36 parejas y serán seleccionadas de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del Campeonato (se adjunta).

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El importe de los derechos de inscripción será de 30 euros por jugador/a, que deberán abonarse en el Club antes de efectuar la salida de la primera vuelta de la 1ª jornada. Los jugadores/as Sub-16 abonarán el 50% del importe antes citado.

Todo lo recaudado como derechos de inscripción quedará en posesión del Club donde se celebra la prueba.

El Club sede del Campeonato podrá establecer un precio especial para sus socios/as, abonados/as o invitados/as.

MODALIDAD DE JUEGO

La prueba se jugará bajo la modalidad Stroke Play a 54 hoyos [36 hoyos la primera jornada (en turnos de mañana –Fourball- y tarde –Foursome-) y 18 hoyos la segunda



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

-Copa Canada-]. Cada vuelta será de 18 hoyos.

HORARIOS DE SALIDA ESTIMADOS

Las salidas serán simultáneas ambos días.

El primer día (sábado):

- Las 18 parejas con menor suma de hándicap saldrán a las 8:30 horas (fourball) y a las 14:00 horas (foursome).
- Las 18 parejas con mayor suma de hándicap saldrán a las 11:45 horas (fourball) y a las 16:40 horas (foursome)

El segundo día (domingo):

- Las 18 parejas con mayor resultado scratch del día anterior saldrán a las 8:30 horas (Copa Canadá).
- Las 18 parejas con menor resultado scratch del día anterior saldrán a las 12:15 horas (Copa Canadá).

REGLAS DE JUEGO

Las contempladas en el Reglamento.

CATEGORIAS Y PREMIOS

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

COMITÉ DE LA PRUEBA

El Comité de la Prueba para este Campeonato será el que designe el Comité de Pitch & Putt de la Real Federación Andaluza de Golf.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 9 de Mayo de 2019



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

REGLAMENTO

Condiciones generales.

El bando (pareja) estará formado por dos jugadores, de cualquier nacionalidad, edad y sexo que cumplan con los requisitos exigidos en este Reglamento.

Podrán tomar parte en esta prueba, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores amateurs que, siendo de nacionalidad española o extranjeros residentes, estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf (RFEG). En el caso de extranjeros no residentes aportarán certificado de hándicap de su federación de origen. El hándicap exacto EGA máximo permitido es de 36,0 y además la suma de hándicaps exactos EGA de los componentes del bando no puede superar la cifra de 54,0.

El número máximo de participantes será fijado en función de la disponibilidad del campo y será publicado en la Circular que convoque el Campeonato. En el caso de que el número de inscritos superara el cupo máximo permitido, tendrá prioridad el bando cuyos jugadores posean licencia por algún Club o Entidad adscrito a la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA) [licencia que comience por AM]. En segundo término, que uno de los jugadores del bando cumpla con el requisito anterior. La siguiente selección vendrá dada por el menor hándicap exacto del bando a fecha de cierre de la inscripción, a estos efectos se tendrá en cuenta la suma de hándicaps exactos de los componentes del bando. Si se mantuviera la igualdad se tendrá en cuenta el hándicap más bajo de uno de los componentes del bando. De persistir la igualdad se determinará por sorteo. Entre los bandos inscritos y no admitidos se establecerá una lista de espera, en función de los criterios anteriores, para cubrir una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto.

Si alguno de los jugadores de los bandos inscritos hubiera sufrido una bajada o subida de hándicap por apreciación en los últimos tres meses, ésta no será tomada en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría sin tener en cuenta la referida bajada o subida por apreciación. Lo anterior no tendrá validez si el jugador cumple con posterioridad, al menos una vez, este nuevo hándicap.

El Comité de la Prueba podrá reservarse hasta un máximo de 2 invitaciones (bandos) que se destinarán, principalmente, a miembros del Club o Entidad Organizadora, que deberán cumplir con las condiciones especificadas en este apartado.

Si por cualquier causa algún bando inscrito no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, Club o Entidad Organizadora antes de las 12:00 horas del día anterior al de comienzo de la prueba, salvo caso de fuerza mayor sobrevenida. Los bandos inscritos que no puedan tomar parte, una vez hayan sido admitidos, y no lo hagan saber en el plazo establecido no podrán participar en la edición siguiente de este Campeonato. Además, estarán obligados a hacer efectivo el importe de la inscripción y, en caso de no hacerlo, no podrán inscribirse en ninguna prueba de esta Federación hasta que liquiden su deuda.

No se admiten cambios en los jugadores del bando una vez comenzada la competición.

Para que el Campeonato se celebre debe haber al menos 16 bandos inscritos.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Inscripciones; derechos y cuota de inscripción.

Deberán efectuarse antes de la fecha y hora que fije la Circular correspondiente, por cualquiera de los medios que se establezcan en la misma.

Los jugadores abonarán los derechos de inscripción en el Club donde se celebre el Campeonato en el momento de registrarse y/o recoger la tarjeta de la primera vuelta del primer día del torneo. La cuota de inscripción será fijada cada año por la RFGA y se publicará en la Circular que convoque el Campeonato.

Es responsabilidad exclusiva de los jugadores tanto el procesamiento correcto de su inscripción como su verificación en la lista de admitidos.

Forma de juego.

El Campeonato se jugará a 54 hoyos Stroke Play, en dos días consecutivos (36 hoyos el primer día y 18 hoyos el segundo día).

El primer día, en turno de mañana, se jugará una vuelta de 18 hoyos bajo la modalidad "Fourball" (Cuatro Bolas). Ese mismo día, en turno de tarde, se jugará una vuelta de 18 hoyos bajo la modalidad "Foursome".

El segundo día, en turno de mañana, se jugará una vuelta de 18 hoyos bajo la modalidad "Copa Canadá".

El bando ganador será el que ostente el resultado más bajo después de sumar los resultados de los 54 hoyos.

Categorías y Clasificaciones.

Se establece una única categoría en la que se encuadrarán todos los participantes.

Se formarán dos clasificaciones independientes: Scratch y Hándicap.

Para la clasificación hándicap, el hándicap de inicio de la prueba se mantendrá en ambas jornadas.

Áreas de Salida y Soportes de Bola.

El área de salida para este Campeonato, para todos los participantes, será el señalado con barras verdes, que serán colocadas en las zonas que determine el Comité de la Prueba; pudiendo estar en superficies naturales o artificiales.

El soporte de bola (tee) debe cumplir con lo establecido en las Reglas de Golf, estando permitida la utilización de una arandela o similar. En el supuesto de que la arandela o similar lleve unida una cuerda, es obligatorio que en el otro extremo figure otra arandela o similar. El conjunto de arandelas y cuerda no se podrá usar nunca para indicar la dirección de juego o con el propósito de medir la dirección ni la intensidad del viento.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Horarios.

El orden y horario lo fijará el Comité de la Prueba. El horario del 2º día (Copa Canadá) se establecerá por orden inverso de clasificación del día anterior. Los horarios serán publicados en la página web de la RFGA (<http://www.rfga.org>).

Desempates.

En caso de empate para dilucidar el bando Campeón de Andalucía de Dobles de Pitch and Putt (ganador scratch) se resolverá aplicando el procedimiento descrito en el Libro Verde de la RFEG en su capítulo II, artículo 6.9.a (playoff hoyo a hoyo). El desempate se disputará bajo la modalidad "Foursome". El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar; caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada. Para el resto de puestos de la clasificación scratch se aplicará lo establecido en dicho Libro Verde, capítulo II, artículo 6.9b (hándicap de juego más alto, últimos hoyos, sorteo).

El desempate en la clasificación hándicap se resolverá de acuerdo a lo establecido en el antes citado Libro Verde, capítulo II, artículo 6.9.c (hándicap de juego más bajo, últimos hoyos, sorteo).

Premios.

El bando ganador scratch recibirá un trofeo acreditativo donado por la RFGA, siendo sus componentes proclamados Campeones de Andalucía de Dobles de Pitch and Putt. Igualmente, recibirá una placa acreditativa el bando que ocupe la segunda posición en la clasificación scratch. Ambos bandos serán, igualmente, distinguidos con un premio en material deportivo.

El bando mejor clasificado hándicap recibirá una placa acreditativa donada por la RFGA, siendo distinguido, además, con un premio en material deportivo. Para el cálculo de hándicap de juego se estará a cuanto se disponga por el sistema de hándicap de la European Golf Association (EGA) y por la RFEG.

Asimismo, los bandos que consigan mejor vuelta scratch en cualquiera de las 3 modalidades jugadas recibirán una placa acreditativa y un premio en material deportivo

Todos los trofeos, placas y premios son acumulables entre sí.

Reglas y Condiciones.

El Campeonato se jugará de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Golf, en las Reglas Locales y Condiciones permanentes establecidas por la RFGA que se encuentren vigentes a la fecha de celebración del Campeonato y en las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba como añadido o modificación a las anteriormente descritas. Igualmente, se tendrá en cuenta cuanto dispone el Reglamento de Pitch and Putt de la RFEG.

Restricciones.

Durante el desarrollo de estos Campeonatos se encontrarán en vigor las siguientes Reglas Locales, que complementan las señaladas en el apartado anterior:



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

- "La Regla 10.3a se modifica de la siguiente manera: un jugador **no** debe tener un caddie durante la vuelta.

Penalización por incumplimiento de la regla local: El jugador recibe la penalización general [ver R 1.3.c.(2)] por cada hoyo durante el cual un caddie lo ha ayudado. Si la infracción ocurre o continúa entre dos hoyos, el jugador recibirá la penalización general para el siguiente hoyo."

- "Durante una vuelta, un jugador o caddie **no** usará ni utilizará ningún medio de transporte motorizado, excepto que sea autorizado por el Comité o luego sea aprobado por este.

Nota: Un jugador que está obligado a jugar, o ha jugado, bajo pena de golpe y distancia, siempre está autorizado para desplazarse en transporte motorizado exclusivamente para ese determinado proceder.

Penalización por incumplimiento de la Regla local: al jugador se le aplicará la penalización general [ver R 1.3.c.(2)] por cada hoyo durante el cual hay una infracción de esta Regla local. Si la infracción ocurre entre el juego de dos hoyos, se aplica al siguiente hoyo."

Además de lo anterior se tendrá en cuenta lo siguiente:

El Club podrá, por razones de seguridad, prohibir el acceso al campo a toda persona que no esté involucrada en la prueba.

Comité de la Prueba.

La RFGA designará al Comité de la Prueba y a los Árbitros que considere oportuno.

El Comité de la Prueba tendrá las atribuciones que le asignan las Reglas de Golf y podrá decidir sobre todo lo que afecte a la organización de la prueba e interpretación del presente Reglamento, reservándose el derecho de anular o modificar cualquiera de sus apartados siempre y cuando existan causas que así lo aconsejaran.

Reducción, Suspensión, Cancelación o Modificaciones del Reglamento.

Si, a juicio del Director de Torneo, condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia ajena al control del Comité de la Prueba hacen inviable el comienzo o la continuación del Campeonato, el juego sería aplazado hasta el momento que el Director de Torneo considere que el juego puede continuar. El Director de Torneo tiene discreción absoluta para instrumentar cualquier procedimiento que estime necesario para asegurar la continuación y la terminación del torneo.

El Comité de la Prueba queda facultado para anular la prueba o para modificar las condiciones del presente reglamento durante el desarrollo del Campeonato, si existiesen causas suficientes que así lo aconsejaran. Igualmente, el presente reglamento podrá ser modificado por la Circular que cada año se publique convocando el Campeonato.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

Etiqueta.

La etiqueta es consubstancial al golf, es por ello que el Comité de Pitch and Putt de la RFGA exigirá en todo momento a los jugadores participantes en cualquier prueba del Circuito (durante la estancia en el Club, durante el desarrollo del juego y durante la entrega de premios) respeto absoluto a la misma. La vestimenta de los jugadores se adaptará a la usada tradicionalmente en el golf, correspondiendo la interpretación de este aspecto al Comité de la Prueba.

El Comité Técnico de Pitch & Putt de la Real Federación Andaluza de Golf tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Dicho Comité tiene la obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Real Federación Andaluza de Golf, aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la Real Federación Andaluza de Golf, pudiendo solicitar de este las medidas cautelares que considere apropiadas, incluyendo su no inclusión en los equipos o la pérdida de una ayuda que pudiera haberle correspondido.

Normativa Antidopaje.

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la con la Resolución que se encuentre en vigor, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc. por la RFGA y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@rfga.org.

NOTA: Todas las referencias hechas en este reglamento a "jugador" o "jugadores" deben entenderse hechas también a "jugadora" o "jugadoras".